

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**CIEMPOZUELOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Anexo de Inversiones número 2/2026, del presupuesto general del Ayuntamiento de Ciempozuelos de 2026. Habiendo estado expuesta al público dicha modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 10 de junio de 2026, a los efectos de presentación de reclamaciones.

Al no haberse presentado reclamación alguna al acuerdo de modificación del Anexo de Inversiones número 2/2026, queda elevado a definitivo dicho acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Ciempozuelos, a 3 de julio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/11.238/26)

